



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-033/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1870/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DOP/N° 414/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 16 de mayo de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra correspondiente a la “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0474/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023, del llamado para la Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”, con ID N° 431.760;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 94/23, de fecha 30 de mayo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 8.121.873.200.- (Guaraníes ocho mil ciento veintiún millones ochocientos setenta y tres mil doscientos);

Que, por Resolución C.A. N° 034-030/2023 de fecha 07 de junio de 2023, se resolvió lo siguiente: “*Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 11/23 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259”, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.- Art. 2° Autorizar el llamado a*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-033/2023

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 11/23 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259", conforme la normativa vigente.- Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 11/23 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS SOLPED N° 1140000259";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 301/2023, de fecha 08 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259", con ID N° 431.760;

Que, por Correo Electrónico de fecha 19 de julio de 2023, se realizaron las invitaciones a las firmas: QUIMFA S.A., FUSA S.A., INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., GUAYAKI S.A., SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 431.760 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:06 del día 03 de agosto de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 431.760 Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259", arrojando los siguientes Proveedores Participantes:

1. MEDICAL SUPPLY S.A.
2. BIOTENG S.A.
3. FUSA S.A.
4. EUROQUÍMICA S.A.
5. PROSALUD FARMA S.A.
6. INDEX S.A.

Que, según Acta de fecha 04 de agosto de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de a Excepción - SBE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-033/2023

N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”, con los siguientes participantes:

1. MEDICAL SUPPLY S.A.
2. BIOTENG S.A.
3. FUSA S.A.
4. EUROQUÍMICA S.A.
5. PROSALUD FARMA S.A.
6. INDEX S.A.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su informe final en el marco de la Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”, con la sugerencia de declarar desierta la Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”, con ID N° 431.760, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” Art. 30° inc. c) “*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Declarar desierta la Contratación por Vía de a Excepción - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, SOLPED N° 1140000259”, con ID N° 431.760, conforme a lo establecido en la en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” Art. 30° inc. c) “*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*”.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-033/2023

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, a realizar los trámites pertinentes para la realización de un segundo llamado de carácter urgente de los ítems declarados desiertos de la presente disposición resolutive.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS